



Acta número: 081
Fecha: 25/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:25 Horas
Clausura: 12:21 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 26/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez y Odette Carolina Lastra García, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Concepción García González y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado, y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fomento a la Cultura Cívica del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea el Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 175 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario



Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar “El Campo Experimental del Kilómetro 21” y “La Reserva Ecológica de la Chontalpa”, al Colegio de Postgraduados, Campus Cárdenas, Tabasco, que se encuentran invadidas por un grupo de personas; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el 15 de abril de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el



Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el 15 de abril de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores



del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el 15 de abril de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circulares enviadas por el Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales comunican: Primero.- La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La



apertura del Segundo Período de Receso, que comprende del 1º al 30 de abril de 2019. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Pedro Orlando Aldecoa Calzada, Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 010, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 3.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Maestra María Elena Alcudía Gil, Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, mediante el cual le solicitan su intervención ante las instancias correspondientes, para realizar las acciones necesarias para el cambio de aseguradora, el cual se aplica al seguro institucional de los trabajadores de la educación y personal de apoyo. 4.- Oficio firmado por el Maestro José Mario de la Garza Marroquín, Presidente del Consejo General de la Abogacía Mexicana, mediante el cual señala su disponibilidad para colaborar con esta Legislatura.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a las circulares y el oficio remitidos por el H. Congreso del Estado de Campeche y el Consejo General de la Abogacía Mexicana, se ordenó enviar los acuses respectivos. El oficio enviado por el Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 010, emitido por este Honorable Congreso del Estado, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, y se remitiera una copia del mismo a la Diputada Katia Ornelas Gil, promovente del Punto de Acuerdo, para su conocimiento. La copia de un oficio dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz expresó: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente del Honorable Congreso



del Estado de Tabasco. En mi carácter de Gobernador del Estado y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado, y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en atención a la siguiente exposición de motivos. La Ley de Planeación, constituye un instrumento que legitima las acciones del Gobierno del Estado y los municipios, permitiendo la participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo de la Entidad. En ella se establecen normas y principios orientadores para la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo, que rigen las actividades de la administración pública estatal y municipal, la participación popular en su planeación, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática. La Constitución General de la República en su Artículo 134, párrafo segundo, establece que los resultados del ejercicio de los recursos de que dispongan las entidades federativas y municipios serán evaluados por las instancias técnicas que estos establezcan, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos y se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En ese sentido, la Ley de Planeación del Estado, prevé en sus artículos 3, fracción I y 16 Bis, la integración del Consejo Estatal de Evaluación, como un órgano con autonomía técnica y de gestión responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Por su parte, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, creó la Unidad de Evaluación del Desempeño, como la instancia técnica de evaluación conforme lo establece el Artículo 134 de la Constitución Federal. Asimismo, la citada norma legal en su Artículo Sexto Transitorio, dispone que en tanto entraran en funcionamiento las unidades de evaluación del desempeño, debía subsistir el Consejo Estatal de Evaluación y los consejos municipales. Por otro lado, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, otorga atribuciones en materia de planeación a la Gubernatura; destacando la integración del Consejo Estatal de Evaluación, de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables. Por ello, a través de esta Iniciativa se crea en el contenido de la Ley de Planeación, el Consejo Estatal de Evaluación como un órgano colegiado encargado de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;



dotándolo de una estructura presidida por la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Asimismo, se propone reformar el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, con el objeto de encomendar el proceso de evaluación del desempeño, a la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño, que para el Poder Ejecutivo del Estado será la Gubernatura a través de la Coordinación General Ejecutiva. Por otra parte, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, estableció un proceso de reorganización de la Administración Pública Estatal, a través de la creación de nuevas dependencias y Unidades; y en algunos casos, la modificación de sus denominaciones y actualización de atribuciones, por lo que a propósito de la presente Iniciativa, se considera pertinente reformar entre otras, las denominaciones de la otrora Secretaría de Contraloría, ahora Secretaría de la Función Pública; la anterior Secretaría de Planeación y Finanzas, hoy Secretaría de Finanzas. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política local, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 7 y 80, párrafo segundo, fracción I, todos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días Presidente. Buenos días Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. El suscrito Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, en mi carácter de Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, propongo a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente Iniciativa con proyecto de Decreto en el que se crea la Ley de Fomento a la Cultura Cívica para el Estado de Tabasco. El objetivo de la



presente Iniciativa que consta de 85 artículos y 4 transitorios, es establecer las reglas mínimas de comportamiento cívico para garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamiento de la administración pública estatal en su preservación, así como determinar las acciones para su cumplimiento. La cultura cívica sin lugar a dudas constituye un factor de gran trascendencia para la sana convivencia en sociedad; pues en la medida en que los ciudadanos cobran conciencia de la importancia del ejercicio responsable de sus derechos y el respeto a los derechos de los demás, nuestra comunidad se verá beneficiada. Actualmente se enfrenta una crisis de violencia-inseguridad y si bien el origen de la misma es multifactorial, uno de sus detonantes es el deterioro de los valores humanos, morales, sociales y cívicos, mismo que se ve reflejado en la falta de respeto a las personas, bienes públicos o ajenos y a las normas jurídicas. Conviene resaltar que la corrupción desafortunadamente es un fenómeno reciente en la realidad cotidiana de todos los mexicanos, impacta negativamente el desarrollo económico, constituye el incremento de la pobreza, la inequidad y debilita la confianza de las instituciones. En otras palabras, la corrupción es un gran lastre para nuestra nación, pues como anteriormente se manifiesta, necesitamos que todos los ciudadanos pongan de su parte para poder mejorar la situación gobierno-ciudadano pues objetivamente todos somos sociedad, por lo cual debemos ser educados cívicamente. Esta Ley reconoce a la tolerancia, la prudencia, el respeto, la justicia, la equidad, la honestidad, la responsabilidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el diálogo, la corresponsabilidad, la autorregulación, la colaboración, la conciliación, la diversidad y el sentido de pertenencia como valores fundamentales inherentes a la dignidad de toda persona. En consecuencia, quedan protegidos y promovidos como forma de principios cívicos, éticos y morales en el Estado. La iniciativa que hoy presento, permitirá crear ambientes de bienestar y de seguridad y sobre todo de relaciones humanas más concretas, utilizando los medios adecuados para que se lleven a cabo, dado que hemos carecido de nuestras costumbres cotidianas y por qué la población ha ido cambiando progresivamente. Antes se podía salir a la calle a cualquier hora y no se corría peligro, al contrario, todo muy agradable, pero cuando empezó a evolucionar el ser humano y conforme fue creciendo, todos cambiamos nuestra Cultura Cívica radicalmente. Cabe mencionar, que la propuesta apunta hacia una formación educativa en hacer consciencia de las actitudes realizadas por las actividades dentro de la sociedad para mejorar los aspectos del diario vivir y evitar los enfrentamientos críticos de la vida. Por lo antes expuesto y con el debido



respeto me permito presentar a esta Honorable Congreso, la presente Ley que por lo extenso del mismo resalto que consta de 5 títulos y 85 artículos que establece disposiciones generales, hasta el procedimiento de quejas. Dado en el Congreso del Estado el 25 de abril de 2019, firma un servidor. Es cuanto amigo Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto Seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Por lo extenso de la Iniciativa me voy a permitir leer un extracto muy breve. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de las compañeras diputadas, de los compañeros legisladores, de los medios de comunicación, del público que nos acompaña. Esta Iniciativa ha sido trabajada en base a un acuerdo, a una idea y a una propuesta entre muchas personas que han impulsado el sector gastronómico y turístico de Tabasco. Principalmente en pláticas con la Secretaría de Finanzas, con el Secretario Said Mena Oropeza, su equipo de trabajo, la Licenciada Violeta Isidro Pérez, Presidenta de la CANIRAC, Karen Paola Pineda Ruiz, Directora del Instituto para el Fomento de las Artesanías, el ciudadano Carlos Ventura Ruiz, Presidente de la Integradora de Negocios Turísticos, el Chef Alonso Castañeda, la Chef Amparo Torres, la Licenciada María Caso de la Cruz, la Maestra Betzaida Fuentes Sánchez, que es diseñadora comalcalquense de vestidos típicos tabasqueños, la señora Margarita Sánchez Medina, también diseñadora tabasqueña, la señora Estela Lázaro Magaña quien lidera un grupo de cocineras tradicionales y embajadoras del cacao en Tabasco, la doctora Carolina González y Luis Ojeda, quienes coordinan una propuesta muy importante en Tabasco, que se llama “Empodera a Tabasco”, muchísimas gracias por todo el esfuerzo, por rescatar nuestras tradiciones, la cultura y lo que nos hace sentir orgulloso como tabasqueños, les admiro mucho. Conforme al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el



crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho. En ese marco es de señalarse que en el estado de Tabasco, existe una amplia variedad de artesanías y productos gastronómicos, que son elaborados por ciudadanos de los diversos municipios y que caracterizan a las distintas regiones en que se divide el Estado, como son Centro, Pantanos, Ríos, Sierra y Chontalpa; dentro de las cuales se encuentran además comunidades de pueblos originarios que tienen sus propias artesanías, gastronomía y expresiones culturales. Por lo anterior y sin perjuicio de lo que actualmente realiza el gobierno del Estado, a través del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, que ha realizado un excelente trabajo, lo de la Feria Estatal y de los diversos festivales que se han venido realizando y lo que realizan los ayuntamientos a través de las ferias municipales y demás eventos que se realizan temporalmente, diversos grupos de artesanos y relacionados con la actividad gastronómica, nos han comentado, que es necesario que en Tabasco, exista un lugar en el que de carácter permanente se puedan promocionar por parte del Poder Ejecutivo a través de las dependencias y entidades relacionadas, exposiciones de carácter permanente las artesanías y la gastronomía tabasqueña. Se considera que este tipo de exposición tendrá varios efectos positivos, porque por un lado permitirá que las personas que se dedican a la elaboración de artesanías y productos gastronómicos, puedan exhibir y vender sus productos en un lugar específico; y por el otro generará empleos e incentivará la economía; aunado a ello servirá como un atractivo turístico más para los visitantes locales, nacionales e internacionales; asimismo, puede servir como un foro para las expresiones artísticas, folclóricas y culturales del Estado. En razón de lo anterior se propone la creación del Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, que tendrá por objeto, expender, preservar, fomentar y promover el desarrollo de la actividad artesanal y gastronómica del Estado de Tabasco. Por lo anterior, en la presente Iniciativa se plantea que el mencionado Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, se instale en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el lugar que designe el ciudadano Gobernador; el cual deberá funcionar de manera permanente o temporal, según se determine de acuerdo a las circunstancias. Sin perjuicio de ello, se propone que puedan establecerse centros de exposición en otros municipios o por regiones, según la disponibilidad presupuestal y la oportunidad para satisfacer los objetivos del presente Decreto y el apoyo



que se les quiera dar a los tabasqueños. En estos casos, se deberá establecer la coordinación respectiva con la autoridad municipal y demás autoridades acorde a la naturaleza de las actividades que se desarrollarán en el Centro o centros de exposición mencionados. Para lo anterior se propone la creación de un Fondo para el Fomento de las Artesanías y la Gastronomía Tabasqueña, el cual se integrará con las aportaciones internacionales, federales, estatales y municipales; las herencias, legados, donaciones, subsidios o adjudicaciones que se constituyan a favor del Gobierno del Estado para este fin; aportaciones de los particulares; y el porcentaje de los ingresos que se obtengan conforme a los lineamientos que apruebe el Consejo Estatal. Como órgano rector se propone la creación de un Consejo Estatal y a su vez de un Comité que fungirá como el encargado de realizar las actividades relacionadas con el Centro de Exposición que se indican en el presente Decreto. En virtud de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política estatal, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa cuyo Artículo Único: Contempla la expedición del Decreto por el que se crea el Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, dicho decreto está estructurado por 5 capítulos. Primero.- Disposiciones Generales. Segundo.- Del Consejo Estatal del Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco. Tercero.- Del Comité del Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco. Cuarto.- Del Patrimonio. Quinto.- Del Fomento de la Actividades Gastronómica y Artesanal. Así como de 6 artículos transitorios. Compañeras y compañeros legisladores, apoyar esta iniciativa significa refrendar nuestro compromiso con dos importantes sectores; el gastronómico y el artesanal, y sobre todo con nuestro Estado al que tanto amamos. Con su apoyo el Centro de Exposición Gastronómico y Artesanal del Estado de Tabasco, será una realidad que favorecerá a muchas familias que podrán vender sus productos en él y en general a todos los tabasqueños pues será un espacio icónico de nuestra riqueza culinaria y cultural, lo cual desde luego le da un atractivo no solo comercial sino también turístico. Hagamos con nuestro voto favorable que este gran proyecto se concrete, para beneficio de Tabasco y de los tabasqueños. Es cuanto.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Antes de empezar, porque sé que esto va a terminar en un estéril debate, para que suban a debatir en asuntos generales porque es de educación; lo que les voy a leer es un acuerdo, de un estudio que hizo la propia Secretaría de Educación Pública de Tabasco, estoy hablando del Licenciado Guillermo Narvárez Osorio, y es una sugerencia del señor Gobernador del Estado. Ahí para que le vayan poniendo puntitos a las íes, los que quieran subirse a discutir sobre educación, estoy a sus órdenes, no se preocupen. “Jamás habrá no antes, no ahora, no después; legitimidad más honrosa que darle voz al sentir ciudadano, que ha sido subyugado por la impunidad y la corrupción, la impericia por quienes quieren legislar de las curules hacia afuera; y no de la demanda real hacia su obligación de representación popular”. Compañeros, con el permiso de mi Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores, de mi Presidente Tomás Brito, medios de comunicación asistentes, y cibernautas. Lo hago porque, a la fecha he recorrido 57 escuelas, y yo les preguntaba hace rato a algunos amigos, que si sabían el dato de cuantas telesecundarias habían sido asaltadas, y despojadas de sus pantallas. Algunos decían que 7, 10, 20. Yo les tengo el dato; todas. Por eso es que bajo el consenso o la plática, de lo que necesitan las instituciones, los maestros, los centros educativos, la propia Secretaría de Educación, me atrevo a venir a presentarme con el permiso, otra vez, de mí Mesa Directiva y de esta Legislatura, ya que el



suscrito Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, en mi carácter de integrante de la fracción del Verde Ecologista a esta legislatura, y habiendo expuesto que de manera personal he recorrido bastantes escuelas, y he visto a los directores y los maestros, no solamente preocupados, sino mortificados y sumamente impotentes, ante el no poder hacer nada, cuando encuentran su pequeño centro educativo vulnerado y robado. Las que son maestras aquí, que hay varias, les debe haber tocado en alguna ocasión. Se roban los climas, las pantallas, etcétera. En términos del marco jurídico internacional, porque si de por sí la educación, el derecho pleno de la juventud e infancia, es un derecho mundialmente reconocido por los tratados 918, apunta bien señor legislador que me está oyendo, que se va a subir, para que me pueda debatir, el derecho de la educación, el derecho que los niños reciban educación de calidad es también a nivel constitucional, de la misma forma, un matiz que representa una preocupación para este servidor. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su Convención reconoce en sus artículos 4, 5 y 7, constituyendo el objeto preponderante del estado de derecho. Siendo que el Artículo 2 de la Convención Americana, dispone que el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales debe garantizarse por las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias; proteger el derecho a la integridad física y los bienes de la ciudadanía, es una responsabilidad estatal que tiene mayor peso, principalmente porque su origen estriba en el respeto a la vida humana y, en este contexto, la delincuencia es uno de los problemas que más nos afecta, causando el deterioro constante del tejido social. Esto en México y en Tabasco, se traduce en una profunda crisis de inseguridad, cuyas noticias nos impactan día a día, ahí está la declaración del señor Secretario de Educación, de todas las camionetas extrañas, y personas ajenas tomando fotos afuera de las escuelas. Esto será motivo de una saga de reformas legislativas, de parte, por lo menos de un servidor. Resultando imposible no pensar el delito más frecuente de todos y a la vez el más relegado de la reflexión jurídica, que desde sus modalidades más simples hasta las más sofisticadas, por su frecuencia y su cercanía al ciudadano, se ha normalizado al grado de considerarse un acontecimiento cotidiano, quedando eclipsado por delitos de menor incidencia, pero mayor peso mediático como el secuestro, la trata de personas o la extorsión, y el robo. Según los datos estadísticos que me dieron, en los centros educativos, solamente uno de cada diez robos, se reporta a la autoridad. Y no porque los maestros no quieran, porque no quieren sufrir las consecuencias de quienes roban los artículos en las comunidades. Eso es todo, simplemente,



no quieren arriesgar a sus familias. El robo, un vicio extendido en la sociedad mexicana, que en muchos casos se encuentra ligado al crimen organizado, genera mayores condiciones de violencia, y en determinadas modalidades puede afectar incluso el patrimonio de la nación. Existen metrópolis en las que se dejan las bicicletas sin candado en las calles, como otrora en Tabasco, “amarramos a los perros con longanizas, y no se los comían”, ese tiempo ya pasó. Mientras en Tabasco, casi todos sabemos del amigo, el familiar o el conocido, el afectado, que fue víctima de lo ajeno. En las instituciones educativas, el robo también presenta alta incidencia, hasta de un 65% en general, atentando contra el patrimonio que se conforman a favor del desarrollo de los niños y los jóvenes, siendo los objetos de saqueo más frecuentes los diversos equipamientos de las aulas y las instalaciones, causan un detrimento importante al patrimonio de todos. Es decir, las acciones simples y concretas de los derechos internacionales de la educación, y de garantizarles la educación a los niños, jóvenes, adolescentes. Por este sencillo hecho, no se está cumpliendo, y no es una norma constitucional; es un Tratado Internacional que tiene, como lo deben de saber, el mismo alcance que la norma constitucional federal. Por todo lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco el siguiente proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el Artículo 175 Bis del Código Penal del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Aquí hago un calce, digo que a esta Tribuna se han subido a ejercer su derecho de iniciativa varios legisladores, pidiendo se agraven todos los delitos del mundo, pero el robo a nuestros niños, no es grave. Que se roben las escuelas, no es grave. Que los dejen sin pupitres, tampoco es grave. Que les quiten los climas y las teles a las telesecundarias, fíjense, tampoco es grave. Alcanzan la misma pena, que quien se robe un pollito o una gallina, que quien desvalija una escuela. Artículo 175 Bis. Se aplicará de cinco a quince años de prisión y multa, con independencia de la penalidad que corresponda al valor de lo robado, a quien se apodere de bienes muebles destinados a los planteles educativos e instituciones de educación básica, media superior, superior, tales como infraestructura hidráulica y eléctrica, equipos de cómputo, equipos de aire acondicionado, sistemas de vigilancia, equipos de sonido, aparatos reproductores de imágenes, pantallas digitales o de televisión, sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la ley; asimismo, los que por sus características físicas o sus componentes, formen parte de la infraestructura física de dichos lugares y aquellos cuyo valor individual o, en conjunto, al momento de la comisión del delito, exceda los cien días de salario mínimo diario vigente en el Estado. Transitorio.



Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Sería todo, cuanto. Esto es una serie de sagas, la siguiente será la policía escolar, porque la necesitamos. La siguiente serán las cámaras de vigilancia fuera de las escuelas, a la salida, porque ya hemos sufrido bastantes conatos, intentos de secuestro, sobre todo en el área de secundaria y preparatoria, a nuestros jóvenes. Y si creen que esto es menor, si piensan que hay una fiscalía de delitos de casa habitación común, que depende de la Vicefiscalía de Delitos Comunes, o que hay una vicefiscalía que se dedica a derechos humanos; no, y personas afectadas. Yo creo que esto aún, no es suficiente y hay que cambiarlo. Tiene que haber en el futuro una fiscalía, que bien puede ser desprendida de la Fiscalía de Robo a Casa Habitación, o inclusive al de la defensa de los derechos humanos, que se dedique exclusivamente a vigilar por la justicia en torno a estos robos impunes que han venido dándose, no de ahorita, no le estoy echando la culpa al gobierno de ahorita, porque si no luego corren con el señor gobernador, ahí subió Carlos Mario a decirte; que están robando todas las escuelas por tu culpa, gobernador. No, eso ya estoy curado en salud. De hace muchos años, de muchos sexenios, el robo es constante. Pero tenemos un agravante, los que son maestros deberían saber que todo el material escolar, por lo menos los grandes, están asegurados. Entonces los maestros prefieren no reportarlo, o reportarlo a medias, para cobrar el seguro y volver a comprar el aparato nuevo, y es un círculo vicioso. Lo reportan, lo compran, con otra pequeña cooperación de los padres de familia. Se los vuelven a robar, lo vuelve a reportar, y lo vuelven a comprar. Y esto no puede seguir así. Porque son bienes de todos nosotros, pero más que nada son bienes de nuestros educandos de preescolar, primaria, secundaria y de preparatoria. Queremos educación de calidad, no hay que darles excusas a los educandos, que no la tengan. Les dije, pantallas robadas de telesecundaria; dónde están. Que se han hecho con esas demandas. Nada más presentar demandas por 102, de las 375. Dónde están las demás pantallas. No me fueron robadas a mí, ni usted diputada, ni usted diputado, les fueron robadas, aproximadamente, 1 mil 200 estudiantes de telesecundaria. Que a la fecha, de telesecundaria nada más tienen el nombre, porque no tienen tele, son telesecundarias sin tele; telebachilleres sin tele. Es casi lo mismo, que entrar en un salón y decir este es mi salón, pero no tiene pupitre. Eso que importa, hombre. No tiene pizarrón, ahí en la pared. Para que tenemos telesecundarias sin tele, y telebachilleres sin tele. Al rato vamos a tener telebachilleres sin tele, sin maestros, y sin pizarra. Ahí vamos a acabar. Espero que esto se turne a la comisión respectiva, ya sé cual es, señor



Presidente, para sacarlo lo más rápido posible, que yo creo pronto estaremos sesionando. Les doy las gracias a todos por su gentil amabilidad de su atención. Atentamente, “amor, justicia y libertad”. Parece frase de Simón Bolívar, no me había dado cuenta. Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Verde Ecologista de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Muchísimas gracias, señor Presidente le hago entrega del original de la iniciativa, que espero que pronto pueda ser valorada, y podamos, penalizar en lo que se debe el robo a las escuelas. Ahorita a muchos les da risa, tres meses, para que les dé más risas.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de las facultades que como legislador se me confieren, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de los artículos 14 y 66 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de legítima defensa. Por lo extenso de la iniciativa, solo haré una exposición de lo más importante, porque al ser turnada a la comisión respectiva se tendrá la oportunidad de conocerla en su totalidad. En la exposición de motivos de la iniciativa, entre otras consideraciones señalo, que los diversos órganos jurisdiccionales de la Suprema Corte de



Justicia de la Nación en sus resoluciones han sostenido que por legítima defensa, se entiende la acción que es necesaria para repeler un acontecimiento real y grave por parte de quien es agredido. También han sostenido que lo que caracteriza a la legítima defensa, es que el rechazo de la agresión se realice mientras ésta persista, esto es, en tanto que pone en peligro la integridad corporal o la vida de quien se defiende y aun la de un tercero. En ese contexto, es de señalarse, que para nadie es un secreto, que en el país se ha incrementado de manera considerable la incidencia delictiva. Por supuesto que el Estado de Tabasco no es la excepción. La última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, conocida como (ENSU), revela que el 74.6% de los mexicanos se sienten inseguros en sus ciudades; siendo Tapachula, Villahermosa, Cancún, Reynosa y Coatzacoalcos, las de mayor percepción de inseguridad. Esa encuesta también señala que en el mes de marzo del presente año, Villahermosa, alcanzó el nivel más alto de percepción de inseguridad, al registrar el 95.2%, tan solo por debajo de Tapachula, Chiapas, que tuvo un índice del 96%. Por otra parte, el 21 de marzo del presente año, se dieron a conocer, a través de los medios de comunicación, los resultados de la cuarta encuesta a socios enero-febrero 2019, (Data Coparmex), realizada por la Confederación Patronal de la República Mexicana, a cargo de Gustavo de Hoyos Walther; en la que se señala que en 30 de las 31 entidades se reportó que al menos 5 de cada 10 empresas han estado expuestas a algún acto de violencia. Destacando Oaxaca, con 90%; Tabasco, con 85%; Hidalgo, con 80%; Guerrero, con 78%, y Baja California, con 78%. Refiriendo esa medición que Tabasco, es la segunda ciudad con mayor percepción de inseguridad. Por su parte, según el informe trimestral del año 2019, sobre la incidencia delictiva que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de enero a marzo del citado año, en Tabasco, se cometieron un mil 433 delitos de homicidios dolosos; 10 feminicidios, 13 secuestros, 5 mil 440 delitos de robo, de los cuales 599 se cometieron en casa habitación; un mil 207 vehículos fueron robados; también se cometieron un mil 440 robos a transeúntes en la vía pública y, se cometieron 871 robos a establecimientos comerciales. Ante ese incremento delictivo tanto en el orden federal, como en los estados, se están tomando medidas legislativas para combatir la delincuencia de manera más eficaz. En el ámbito nacional, destacan las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Guardia Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019; así como para ampliar el catálogo de delitos por los cuales una persona debe ser objeto de prisión preventiva oficiosa, publicada en el



citado medio de difusión oficial el 12 de abril del año en curso. En las reformas relativas a la creación de la Guardia Nacional, se contempló además adicionar el Artículo 10 de la Constitución General de la República, para reforzar la disposición que ya señalaba que los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada. Previo a ello, debido al alto índice de inseguridad en diversos estados de la República, el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, habían reformado el Código Penal, para los efectos de ampliar la figura de legítima defensa, entre los que se encuentran: Baja California Sur, Veracruz, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Ciudad de México, Yucatán, Baja California, entre otros. En razón de lo anterior, coincidiendo con las reformas que se han llevado a cabo tanto en el ámbito federal, como en los estados mencionados, así como con legisladores y legisladores locales, que consideran necesario reformar y adicionar nuestro código penal para los efectos de prever de manera más amplia lo relativo a la legítima defensa a fin de evitar que de manera injusta una persona sea sancionado como responsable del delito de lesiones y homicidio, como si fuera simple o calificado, según las circunstancias, cuando actúe en defensa de su hogar, de su familia o de sus bienes o responda a un ataque que ponga en peligro su integridad o la de su familia, o lo haga, encontrando a una o varias personas extrañas robando o cometiendo algún otro hecho ilícito, dentro de su domicilio e incluso dentro de su negocio, o lo sorprenda, tratando de ingresar al mismo. Por ello, en la reforma se propone, que cuando eso suceda, opere la presunción de legítima defensa, motivo por el cual, quien alegue que no fue así y el Fiscal del Ministerio Público, tendrá que acreditar que no se actuó amparado en esa causa de justificación, por lo que se propone reformar el Artículo 14, apartado B, fracción II del Código Penal para el Estado de Tabasco; para los efectos señalados. Derivado de lo anterior, se propone que los preceptos reformados queden de la siguiente manera: Artículo 14. El delito se excluye cuando se actualice alguna causa de atipicidad, de justificación o de inculpabilidad. B. Causas de justificación: II. Legítima defensa: Se repela una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor. Se presume que existe legítima defensa, salvo prueba en contrario, respecto de aquel que cause un daño a quien por cualquier medio trate de penetrar o penetre, sin derecho, al lugar en que habite de forma temporal o permanente el que



se defiende, al de su familia o al de cualquier persona respecto de las que el agente tenga la obligación de defender, a sus dependencias o al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación. Igual presunción existirá cuando el daño se cause a un intruso al momento de sorprenderlo en alguno de los lugares antes citados o en oficinas o comercios, en circunstancias tales que revelen la posibilidad de una agresión. En los casos de agresiones provenientes de menores de 18 años se evitará lesionar al agresor y sólo se ejercerá la defensa necesaria ante ataques graves. La contravención a esta disposición será considerada un exceso en la legítima defensa conforme a lo dispuesto en el Artículo 66 de este Código. Artículo 66. Al que por error vencible, actúe bajo la creencia errónea de que su conducta se encuentra amparada por alguna de las excluyentes de incriminación previstas en el apartado B, fracciones I, II, III y IV; y C, fracciones I, II, III y IV, del Artículo 14, se le aplicará la tercera parte de la sanción que corresponda al delito que se trate. Se deroga. En los transitorios se propone que la reforma entre en vigor al día siguiente de su publicación, así como que se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. En esta ocasión mi participación



es para solidarizarme y defender desde esta trinchera a nuestro Centro de Investigación Colegio de Postgraduados, que ha dado mucho beneficio no solo a Cárdenas, sino también al Estado de Tabasco, y hoy que sufre otra embestida no se ha hecho mucho por apoyarlo. Recordemos que nuestros campos son vida, nuestros campos son economía, nuestros campos son bienestar para todas las familias, y considero que por eso y más hay que defenderlos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura, propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar al Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el Campo Experimental del Kilómetro 21, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos, y parte de la Reserva Ecológica de la Chontalpa, que fueron invadidas por un grupo de personas. Así mismo, al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que el personal castrense a su mando, redoble la vigilancia de las instalaciones mencionadas, con el objetivo de prevenir futuras invasiones, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que con fecha 17 de enero de 1979 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el Colegio de Postgraduados, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto impartir enseñanza de postgrado, realizar investigaciones y prestar servicios y asistencia técnica en materia agropecuaria y forestal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como Centro Público de Investigación, concediéndole con fecha 22 de noviembre de 2012 personalidad jurídica y patrimonio propios. Segundo.- Que el 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde considera como centros públicos de investigación a las entidades paraestatales de la administración pública federal que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica como es el caso del Colegio de Postgraduados, actualmente cuenta con siete Campus en diferentes regiones agroecológicas del país,



localizados en: Champotón, Campeche; Montecillo, Estado de México; Cholula, Puebla; Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí; Cárdenas, Tabasco; y Manlio Fabio Altamirano y Amatlán de los Reyes, en Veracruz. Es reconocido actualmente como una institución líder en ciencias agrícolas y agroalimentarias a nivel nacional e internacional. Ha formado científicos, académicos, tomadores de decisiones y emprendedores que han contribuido en mucho, al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, consolidándose como una institución de excelencia en materia agroalimentaria. Tercero.- Que el Campus Tabasco del Colegio de Postgraduados, ubicado en Cárdenas, Tabasco, cuenta actualmente con una plantilla de 40 académicos, incluyendo 32 profesores-investigadores con estudios de Doctorado en Ciencias, y ocho con el grado de maestros en ciencias. A partir del año 2002 imparte la Maestría en Ciencias en Producción Agroalimentaria en el Trópico, inscrita dentro de los programas de excelencia del CONACYT y el Doctorado en Ciencias Agrícolas en el Trópico (PRODOCAT), además en vinculación con el sector agropecuario de la región, ofrece diplomados a los productores de la Chontalpa, quienes se han beneficiado al recibir capacitaciones en sistemas de producción: como cacao, maíz, chile, malanga, yuca y palma de aceite, así como conservación de recursos genéticos y ganadería tropical, de igual forma es responsable de la Colección Bicentenario: José Narciso Roviroso, que contiene información, biológica, botánica y de suelo del Estado de Tabasco. Cuarto.- Que desde su establecimiento en el Estado hace treinta años, la aportación del Colegio de Postgraduados, es significativa, no solo para la entidad sino para todos los estados del sureste e incluso para Centroamérica, entre las investigaciones que se llevan a cabo en el Campo Experimental del Km 21, está el programa de mejoramiento genético de caña de azúcar, con el cual se han generado nuevas variedades prometedoras, se tienen 1,875 hectáreas sembradas con las variedades COLPOS CTMEX 06-39 y MEX 08-127, en los ingenios del sureste de México, beneficiando a aproximadamente a 1000 productores de caña de azúcar. Quinto.- Que el pasado siete de abril del año en curso, aproximadamente un centenar de personas pertenecientes a la Unión Nacional Agrícola y Campesina (UNAC), y Central Campesina Cardenista (CCC), invadieron áreas de investigación del Colegio de Postgraduados, en la zona conocida como la curva de San Fernando, donde se encuentra el vivero semitecnificado para 500 plantas forestales, el Campo Experimental del kilómetro 21, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y parte de la Reserva Ecológica de la Chontalpa, la cual tiene una extensión de 277 hectáreas y es el único reducto de selva original mediana del trópico



húmedo en la región, en cuyo ecosistema existen más de 200 especies de flora, entre arbustos y árboles, la vegetación dominante “canacoite” *Bravaisia Integerrima* (protegida por la NOM 059-SEMARNAT-2010), comunidad vegetal de gran importancia, dado que además de influir en el ciclo del agua, funciona como hábitat de fauna y contiene una alta riqueza florística. Sexto.- Que estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República, el 8 de abril del año en curso, por el Director del COLPOS, Doctor José Francisco Juárez López, quien señaló que los invasores atentan contra los campos experimentales, causando daños al patrimonio de la institución educativa y la investigación, dándose inicio la carpeta de investigación respectiva, configurándose el posible delito de daños y despojo, sin que hasta la fecha la Fiscalía General de la República, tenga una determinación en relación a los hechos denunciados, permitiendo con ello que quienes invadieron esta zona federal estén afectando los proyectos de investigación, generando un impacto irreparable en la reserva ecológica. La lentitud de actuación de la autoridad, así como la nula vigilancia por parte de elementos federales, pone en seria vulnerabilidad el trabajo que viene desarrollando el Colegio de Postgraduados. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- Se exhorta al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, para que, en el marco de su competencia, realice las acciones jurídicas necesarias que conduzcan a reintegrar al Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco, el “Campo Experimental del kilómetro 21”, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos, y parte de la “Reserva Ecológica de la Chontalpa”; que fueron invadidas por un grupo de personas. Artículo Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, gire instrucciones al Comandante de la 30 Zona Militar, para que el personal militar perteneciente al 57 batallón de infantería, destacamentado en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, redoble el patrullaje en los terrenos que ocupa el “Colegio de Postgraduados Campus, Tabasco”, el “Campo Experimental del kilómetro 21”, Poblado C-27, autopista Cárdenas-Coatzacoalcos y la Reserva Ecológica de la Chontalpa, para evitar futuras invasiones. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su



caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la voz manifestó: “Promover la armonía con la tierra: Ustedes y yo, tenemos una gran tarea; construir el mundo en el que vivirán nuestros hijos, y los hijos de ellos”. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, así como de quienes nos ven y nos escuchan a través de la página del Congreso, y por supuesto, buenos días al público que nos acompaña hoy. Día Internacional de la Madre Tierra. “La tierra ofrece lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la codicia de cada hombre”, Mahatma Gandhi. Desde una primera



convocatoria, en la que se congregó 20 millones de personas en Estados Unidos en 1970; el día de la tierra se ha convertido en una tradición mundial que se conmemora cada 22 de abril, mediante un llamado a la reflexión, pero sobre todo a la acción en favor de medidas que ayuden a preservar nuestro planeta. En 1987 la Comisión Internacional sobre Desarrollo y Medio Ambiente, de la Organización de las Naciones Unidas, realizó un importante estudio denominado: “Nuestro futuro común”, también conocido como Reporte Brundtland, en el que se planteó por primera vez la idea de un desarrollo sostenible, que empatara el crecimiento económico con la protección del medio ambiente, como factores indispensables para la vida social y humana. Dicha filosofía de vida que promueve un modelo que satisface las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, de satisfacer sus propias necesidades. La carta de la tierra, que en uno de sus apartados señala: Los patrones dominantes de producción y de consumo, están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas, los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente, y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos, se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedente en la población humana, ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global, están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables. Fin de la cita. Fenómenos como el calentamiento global y el cambio climático, son peligros reales que amenazan la viabilidad del planeta, a mediano y a largo plazo. La tierra no es una gigantesca roca que tuvo que pasar por varias etapas para ser lo que es. Debemos comprender e interiorizar, que se trata de un organismo vivo en constante evolución. No es solo una roca inerte, sino el término vivo, lo refiere a algo activo y en funcionamiento. Lo único que necesita arreglarse en este planeta, son los seres humanos; todo lo demás está bien. Por eso, es necesario y urgente promover la armonía con la tierra, y que cada persona, familia, país, región, cada continente se haga corresponsable de atender el problema, pues las consecuencias de hacerlo o no, serán compartidas. Hagámoslo con un sentido de amor y respeto al medio ambiente. Hagámoslo para beneficio de las presentes y futuras generaciones. Hagámoslo por la madre tierra que finalmente es nuestro hogar. Aunque la fecha oficial ya pasó, les comparto sólo una sugerencia para contribuir en mejorar la situación de nuestro planeta tierra: Evita



comprar productos que no necesitas, si no los necesitas, terminarán en la basura. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días, con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco, muy buenos días. El 21 de abril se conmemora el día de la educadora o el educador de educación preescolar, ya que en 1872, nace en Alemania Federico Froebel, quien fuera un pedagogo alemán, creador del concepto de jardín de infancia y la teoría de educación preescolar, que en nuestro país se conoce comúnmente como el Jardín de Niños. Este concepto se acuñó derivado de las guarderías establecidas en 1837, donde los niños eran considerados como pequeñas plantas de un jardín, del que el maestro o maestra son los jardineros. La teoría de Federico Froebel, plantea que el infante se expresa a través de las actividades de la percepción sensorial, el lenguaje y el juguete. El lenguaje oral se asocia con la naturaleza y la vida. Es necesario entender que la educación preescolar no es solamente una guardería para el cuidado de los infantes, una preparación para la primaria, o solamente para llenar el requisito que hoy en día se prevé, para la educación básica. La labor de la Educadora o el Educador, va más allá de la profesión, ya que recae en ella la gran responsabilidad de acompañar al niño pequeño, en su desarrollo y ayudarlo a ser sociable, formarse con buenos hábitos y consolidar su identidad de manera equilibrada, convirtiéndose en formadores del desarrollo integral de los infantes. El reto es desarrollar en el niño como individuo competencias afectivas y sociales; incluyendo habilidades lingüísticas, motoras, cognitivas y artísticas, así como favorecer sus hábitos de higiene. Considerando que en sus primeros seis años de vida debe desarrollarse para la vida. Las y los educadores de preescolar, debemos tener habilidades, destrezas y capacidades que implican habilidades comunicativas y lingüísticas, transmitir a los niños seguridad y confianza; debemos ser innovadoras, flexibles, creativa, tolerantes, pacientes, alegres, activas, dinámicas, estas destrezas, nos ayudan a reforzar nuestros propósitos, para poder proveer un ambiente escolar favorable y agradable. Las educadoras y educadores, además de su labor con los niños, están en un constante trabajo con los padres de familia, a quienes brindan orientación de cómo establecer las bases que le permitan al niño un entorno adecuado para su desarrollo. Son muchas las cosas que los



niños aprenden con la guía de los educadores, quienes se dan a la tarea de preparar y prever ambientes de aprendizaje para que la niña y el niño tengan experiencias significativas que le permitan construir conocimientos útiles a su vida, que le permitan integrarse a la sociedad. Es por ello que los educadores de preescolar buscan también la colaboración de la comunidad a la que pertenece el jardín de niños; con el fin de llegar a formar niños con valores, con seguridad, con un amplio vocabulario y conocimientos, infantes autónomos, independientes, que sean capaces de resolver problemas, que aprendan a adaptarse a su entorno social y natural. Es por eso, que tomo la Tribuna hoy, para hacer un reconocimiento por su dedicación a las educadoras y educadores. Me llena de orgullo, enviar mis felicitaciones a mis compañeras de preescolar que cada día hacen su mayor esfuerzo en una constante lucha para formar a los niños y niñas que serán la sociedad del futuro de Tabasco. Muchas felicidades amigas y compañeras educadoras. Es cuanto Diputado Presidente. “Por un Gobierno del pueblo para el pueblo”, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, fracción parlamentaria de MORENA. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, personal que labora en este Poder Legislativo. Es un hecho notable y notorio lo que está aconteciendo en nuestra sociedad tabasqueña. Como ciudadano del Municipio de Huimanguillo me siento muy triste de que semana con semana, el número de personas que están siendo ejecutadas, asesinadas, porque esa es la palabra, sea cual sea el motivo, homicidios dolosos, porque eso es lo que se comenta o las que no, porque realmente no lo sabemos aún, es algo que tenemos que lamentar porque simple y sencillamente de un tema en el cual un tema las personas que están dedicadas a las actividades delictivas, pues ya hoy está pasando a como pasó en Reynosa, Tamaulipas hace más de 10 años, en donde ya ahorita no importa ni quién, ni cómo, se están metiendo con las familias y no nada más en Huimanguillo, en Comalcalco, en Centro y es un tema que considero que el Estado de Tabasco en estos momentos ya califica para la contingencia nacional por el índice que homicidios que se están perpetrando. Por otro lado, el motivo de mi intervención también tiene que ver con motivo de seguridad, debido a la entrevista que dio a los medios el Presidente de la CANACO Villahermosa, respecto a su preocupación relativa a que los empresarios no tienen la confianza de invertir en la



Entidad e instalarse en los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Centro, y estoy totalmente de acuerdo con él. Señaló que las autoridades están haciendo lo posible para generar la confianza a los inversionistas para que generen empleo en la entidad, asimismo, solicitó se refuerce la seguridad y se tenga mayores estrategias de inteligencia para prevenir el delito. Por otro lado, tenemos que el Secretario de Seguridad Pública, refirió que la Chontalpa sigue siendo un foco rojo en materia de ejecuciones y que está trabajando en la implementación de un nuevo operativo. En ese sentido, nos queda claro que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no puede hacer pública la estrategia de seguridad a seguir, por obvias razones, pero si necesitamos tener la certeza de que exista realmente esa estrategia, porque todo lo que estamos viendo con respecto a esto, es lo mismo que se ha venido repitiendo desde el sexenio anterior, retenes, cuestiones que a la vista suponemos que no han funcionado mucho. Pediría que a la brevedad, se coordine con los directores de seguridad pública de los 17 municipios, pero como Diputado tengo una duda que me puse a revisar y analizar por todos los temas que estamos viviendo por la próxima implementación de la Gendarmería Nacional, de los temas de la fuerza civil y encuentro que hay algo que no hemos derogado, que nunca utilizamos y no sabemos si funcionó o no, y es, dónde queda el mando único, el propósito del mando único era proporcionar control y revisión en los accesos de cada salida de cada demarcación territorial, con el ánimo de ir generando seguridad a los ciudadanos o habitantes del Estado. Veo que en algunos puntos del Estado de Tabasco sí funciona, y puedo citar dos ejemplos, el que está en la entrada a Emiliano Zapata y el que está en el tramo de la carretera de Tabasco a Chiapas. Son retenes militares en donde verdaderamente se hace revisión en los vehículos, a veces hasta con perros y de alguna manera se siente la intensidad con la que esa revisión se hace, no como en otros retenes que se hacen en el Estado y eso es lo que quiero hablar también. Es importante que se ponga a trabajar a la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial, con la finalidad de que se hagan los convenios correspondientes con las personas jurídico-colectivas privadas y presten el servicio de seguridad pública a empresarios en la entidad, y saben por qué, porque no es justo ver las unidades de la policía estatal en el caso de Centro paradas en los “oxxo”, “extras”, o de bajo de los árboles, en las “abarroteras”, estáticas, en un solo punto, sin brindar la protección a los ciudadanos de determinadas colonias. De igual forma coincido con el llamamiento que hace la presidenta municipal de Comalcalco, Tabasco a favor de que actúe al menos la fuerza civil en los municipios; pero como les



repito, qué va a pasar, se va a derogar, no va a funcionar, se va a implementar, está costando, ya no cuesta, se desapareció, se va a depurar el mando único, porque el mando único venía escalonado con la policía municipal, la estatal, la policía federal preventiva, la policía militar y con los efectivos del ejército, y poder alinear a todas estas figuras costó mucho trabajo, porque el policía municipal decía que a ellos no les iba venir a mandar el ejército; sin embargo, se hicieron algunos esfuerzo y por ahí se pudo ir implementando muchos temas con lo del mando único, porque si está vigente creo que es tiempo de ir concentrando esas fuerzas antes de que se deroguen o eliminen y utilizarlas, porque me llamó mucho la atención, yo tengo que viajar al Municipio de Huimanguillo, que ya veo pasar las patrullas de la policía federal preventiva o lo que es el policía federal, y ya esas patrullas debajo de donde dice policía federal preventiva ya le pusieron la leyenda que dice gendarmería. Entonces, si esa es la gendarmería que estamos instaurando pues es lo mismo, es la misma patrulla de la que conocemos de la policía federal de caminos, yendo y viniendo por todas las carreteras. No obstante, que el presidente municipal de Cárdenas tiene visto 5 predios en donde se puede instalar la Guardia Nacional, pero en razón de generar la seguridad jurídica a los empresarios de invertir en el Estado, se debe de priorizar el andamiaje y presupuesto económico para llevar a cabo las nuevas estrategias de seguridad que irán disminuyendo el delito en la entidad y por consiguiente generando empleos con la instalación de inversionistas en la entidad, pues un estado productivo lo es el que garantiza las mejores condiciones a los inversionistas. También es importante que en el paso de Samaria hacia Nueva Zelandia, o como lo conocemos los huimanguillenses, el lugar en donde se encuentra el Ejido Habanero, se implemente un retén militar, porque a pesar de que la policía estatal de caminos permanece fija ahí, pues solo está dedicada a infraccionar a las personas que vayan en condiciones que ellos consideren así, y yo creo que por otros es conocido como “la vía corta”, es un paso fundamental para el paso de turistas procedentes de Chiapas, y está convertido en un atracadero de mañana, tarde y noche, asaltan a los viajeros en la modalidad de detención, robo de pertenencias, carteras, relojes, celulares y hasta en algunos caso el robo del vehículo. Urge poner orden como ven y vigilancia en muchos de los puntos. Además si es posible en ese punto poder ubicar un retén, ya que se encuentra a pocos kilómetros del destacamento de la policía federal de caminos, se encuentra el destacamento del 57 Batallón de Infantería, y se encuentran las cabeceras municipales de Cárdenas y Huimanguillo en donde tenemos policías. En suma, es necesario que no solo se activen los puntos de control y que se



vea que se aprehenden a personas y ladrones que utilizan las carreteras, porque hay una cuestión, buenos ciudadanos compartimos las carreteras con las personas que están dedicadas al tema del crimen organizado y pasamos y venimos por todos esos retenes y tampoco pasa absolutamente nada. Quiero felicitar al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, ya que hoy apertura un “Autozone” en ese municipio, este es un tema de inversión, yo creo que a eso también tiene que dedicarse un poco los presidentes municipales, a traer inversión y a brindar protección a los empresarios. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la voz expresó: Con su venia Diputado Presidente Tomás Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión y ciudadanos que nos siguen a través de internet y de las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 119, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de la voz en este punto del orden del día para abordar dos hechos recientes y de gran impacto en el día a día en nuestro Estado de Tabasco. El primero, se trata de un crimen cometido a sangre fría. Se suscitó en Comalcalco, el pasado domingo 21 de abril, cerca del sitio conocido como “El Cobertizo de PEMEX” por donde circulaba una camioneta tipo Jeep color blanco con una familia a bordo; según datos publicados por la prensa local las dos mujeres que viajaban en la parte delantera, fallecieron inmediatamente, en el vehículo también se transportaban un menor de 7 años y un bebé de apenas un mes de nacido, que milagrosamente solo resultaron lesionados pero que vivieron el peor momento de sus vidas, que los marcará para siempre y que pasarán muchos años para que puedan comprender el porqué de la violencia que hoy se ha desatado en Tabasco, que enluta y que ha causado un terrible dolor a muchas familias que han perdido a sus seres queridos a manos de la terrible delincuencia e inseguridad que nos rodea. El segundo, se trata del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, que se celebra cada 23 de abril, por instancia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mejor conocida por sus siglas como UNESCO. Se preguntarán ¿Qué relación puede haber entre estos dos hechos? ¿Si el primero se trata de un cruel asesinato cometido en contra de dos mujeres indefensas que lograron resguardar a dos menores y el segundo tiene que ver con la creación



literaria? En seguida lo explico: Es muy triste constatar la realidad que vivimos hoy día. Estamos inmersos en una sociedad escasa de valores y de todo sentido de ética, moral y respeto. Es increíble comprobar cómo va en ascenso la tasa de mortalidad por homicidios y feminicidios cada día. ¿Y qué estamos haciendo como sociedad? Es evidente que muy poco; porque tanto gobernantes, como gobernados, no hemos hecho la sinergia necesaria para emprender en conjunto acciones eficaces que permitan abatir esas conductas y por ende mejorar nuestra calidad de vida. Los seres humanos somos “animales políticos” y la psicología también advierte que somos “animales sociales que imitamos”. Y esto es lo grave. ¿Qué es lo que vemos en la prensa escrita, en los medios digitales, en la televisión? ¿Qué es lo que escuchamos en la radio o en los mensajes de voz que circulan en las redes sociales? ¿Qué es lo que leen nuestros niños? ¡En su mayoría, violencia! Hay una frase que dice que “violencia, genera más violencia” Y es muy cierta. Sólo si cambiamos nuestra conducta, si nos hacemos responsables como padres y jefas de familia, de velar por el contenido de la información que le llega a nuestra niñez y que leen, ven o escuchan, estaremos trabajando por una formación con valores. Y ahí es donde encaja la celebración del “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. Porque en la medida que los niños, adolescentes y jóvenes realicen buenas lecturas cambiarán su forma de pensar. La UNESCO ha establecido la conmemoración de ciertos días para sensibilizar a la población mundial. Cada 23 de abril, se realizan celebraciones en todo el mundo para dar a conocer el poder mágico de los libros, objetos inanimados cuyo contenido representan un nexo entre el pasado y el futuro, un puente entre generaciones y distintas culturas. Esta celebración fue proclamada por la Conferencia General de la UNESCO en 1995, tomándola como fecha simbólica de la literatura universal, pues coincide con la de la desaparición de los escritores William Shakespeare, Miguel de Cervantes Saavedra y Garcilaso de la Vega. Fue instituida como un homenaje a los libros y a los autores y fomenta el acceso a la lectura para que el mayor número posible de personas pueda acercarse a la buena lectura, ya que el libro representa una de las invenciones más bellas para compartir ideas y encarna un instrumento eficaz para luchar contra la pobreza y construir una paz sostenible. Sólo los seres humanos tenemos el preciado don de leer. Ningún otro ser vivo sobre la faz de la tierra puede hacerlo. Leer significa ser más humanos, ser más sensibles, ser más conscientes. Todas las personas tenemos derecho a la creatividad, la diversidad y la igualdad de acceso al conocimiento y con la participación activa de autores, editores, docentes, bibliotecarios, instituciones públicas y privadas, ONG



humanitarias, medios de comunicación y cualquier otro interlocutor que se sienta implicado en esta noble tarea, la celebración del Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, trascenderá y nos ayudará a ser mejores seres humanos. Compañeras y compañeros diputados, soy una convencida que no todo está perdido. Una de las acciones que podemos hacer para ir cambiando la realidad que actualmente vivimos es fomentar la lectura como parte de la educación para hacer mejores personas. Nelson Mandela decía; “que la mejor arma para cambiar al mundo es la educación”. Por ello, si a nuestros hijos les damos una buena educación y les fomentamos buenas lecturas, el día de mañana tendremos una mejor sociedad. Desde luego las autoridades federales, estatales y municipales deben hacer su parte y sobre todo deben cumplir con el mandato constitucional que les ordena garantizar una educación de calidad, así como también una eficaz y eficiente seguridad pública, pero sobre todo, la paz que todas y todos los ciudadanos estamos demandando. De lo contrario, la violencia seguirá imperando en Tabasco, la delincuencia continuará sentando sus reales y día a día nos pasaremos lamentando la pérdida de vidas de muchas y muchos tabasqueños como consecuencia de la inseguridad, pero sobre todo, viendo cómo se empaña el futuro de nuestras niñas y niños que hoy observan con terror lo que está ocurriendo en nuestro Estado, en un preocupante escenario en el que hoy por hoy las balas cobardes y sin piedad de los delincuentes atentan también contra los menores, tal como y como lo demuestran cifras oficiales reveladas a nivel nacional por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) que registra que del año 2007 al 2017 se cometieron 14 mil asesinatos de menores de edad y tan solo en el año 2017 que es hasta donde se tienen datos certeros, murieron por homicidio 51 bebés menores de un año, lo cual muestra una de las tantas caras lamentables y preocupantes que tiene la inseguridad en nuestro país, que gana terreno ante el desinterés ciudadano por denunciar y aún más, ante la evidente impunidad que cierra toda esperanza de que se haga justicia y se castigue a los responsables. En Tabasco el reto no es menor y por ende es responsabilidad de gobernantes, funcionarios y representantes populares con el debido involucramiento de la ciudadanía, para soportar entre todos la pesada losa de la inseguridad y la violencia, que de acuerdo a datos reportados recientemente por el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, tan solo en el primer trimestre del 2019 han ocurrido 156 ejecuciones, resaltando en 20 de estos hechos que las víctimas directas han sido mujeres, considerándose 5 de estos casos como feminicidios, lo cual exige que el gobierno en sus tres niveles, los representantes populares, las instituciones así como los ciudadanos en



general no debemos bajar la guardia en el combate a la inseguridad, ya que se trata de la paz colectiva, pero principal y prioritariamente, se trata de la seguridad de nuestros hijos. Por eso, desde esta tribuna, hago un firme llamado a las autoridades correspondientes para que cumplan con su función de brindar seguridad y protección a los ciudadanos, teniendo para ello como aliados importantes a este Congreso que en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales no será omiso ni vacilará en aprobar a como lo hemos hecho, los recursos necesarios para invertir en seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que desde la perspectiva de este poder legislativo coincidimos en que es un asunto de primer orden, el cual no podemos eludir. El exhorto es también, a los padres de familia y maestros, para que fomenten buenas lecturas en los niños, adolescentes y jóvenes, y desde luego se ocupen en brindarles una buena educación, que el día de ayer en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se votó la minuta que contiene las reformas, adiciones y además deroga diversas disposiciones de la Constitución General de la República en materia educativa, que desde la visión del PRI no hace caer nada de lo que se haya hecho en el pasado, al contrario, lo mejora y permite que evolucione, ya que así es la ley, perfectible y en constante cambio, cambio que compartimos por el bien de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que merecen una verdadera educación de calidad. Y para resumir y porque se me acabó el tiempo querido Presidente, ante la reiterada violencia e inseguridad que vivimos en Tabasco y ante la lamentable pérdida de cientos de vidas de paisanas y paisanos en la mano de la delincuencia, solicito amablemente a este a este Pleno que nos pongamos de pie y respetuosamente demos un minuto de silencio, por esas víctimas, por esas vidas perdidas, pero sobre todo por la impotencia y molestia ciudadana que vive Tabasco.

Inmediatamente, se guardó un minuto de silencio.

Continuando con su intervención la Diputada Katia Ornelas Gil, señaló: Les agradezco. Lo que sigue es poner manos a la obra, fortalecer nuestra labor para contribuir desde este Congreso a la seguridad de los tabasqueños. Basta ya. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la voz manifestó: Con su permiso Presidente, compañeros y compañera integrante de la Mesa Directiva,



compañeros y compañeras legisladoras, público en general y medios de comunicación. Daré lectura a un posicionamiento a nombre de mi compañera Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, del mío propio y de mi compañero Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Los suscritos integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD, en la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; expresamos nuestra posición en relación al clima de violencia que se vive hoy en día en el Estado de Tabasco. La violencia progresiva y la sensación de inseguridad que enfrentamos diariamente las personas que vivimos en la entidad, es uno de los principales desafíos que enfrenta el actual gobierno. En su momento denunciemos los desaciertos del actual régimen, sobre todo en materia de seguridad pública, las cifras de delitos se han disparados exponencialmente; a diario se presentan asaltos bancarios, robos a cuentahabientes, casa-habitación y comercio, asalto a transeúntes; los índices delictivos continúan en aumento, destacando lamentablemente los homicidios dolosos. La parte más grave de esta ola de violencia, es la pérdida de vidas humanas, aun cuando se diga que los asesinatos son el resultado de pugnas de bandas del crimen organizado, es innegable que en medio de este campo de batalla, quedan muchos inocentes, incluyendo lamentablemente a menores de edad. Los delincuentes con toda impunidad comenten fechorías, ante la pasividad de autoridades que solo alcanza a pedir plazos para dar resultados, le faltan dos meses para que fenezca el tiempo que pidieron, pero cuántas personas más tiene que morir para que se reconozca el grave problema de inseguridad que permea en todos los rincones del Estado. Sencillamente el fenómeno delictivo se ha salido de control y mientras quienes ostentan el poder sigan en su burbuja, protegidos por quienes dicen que todo marcha bien y no bajen a dar la cara a la ciudadanía que demanda resultados, y vivir en paz y tranquilidad, seguiremos dando “palos de ciego”. El Edén, se volvió pesadilla, la ciudad de Villahermosa se encuentra en el nada honroso segundo lugar de percepción de inseguridad solo por debajo de Tapachula. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, afirman que las víctimas de homicidio doloso y feminicidio en Tabasco correspondiente al primer trimestre de este año llevan un crecimiento acumulado de 227%; siendo el trimestre más alto de homicidios en los últimos 20 años, sin contar los acumulados en las últimas 24 horas, como fue el crimen de la familia de Huimanguillo. Estos números y la falta de resultados dejan en evidencia a decir de especialista en el tema, como Julia Arevillaga Directora de Análisis y Especialista de Observatorio Ciudadano Tabasco, que no se cuenta en el Gobierno del Estado con un



Plan Integral de Seguridad; y si existe no lo conoce ni la población, ni los representantes de sectores productivos, en suma, nadie. Por tanto, mientras no se establezcan objetivos claros y concretos a corto, mediano y largo plazo, desde su punto de vista es como “dar garrotazos al aire” en el combate a la inseguridad. Lo único cierto son los plazos de 180 días que pareciera ser la tónica, tanto del Gobierno Federal como del Estatal; destacando también la estrategia de responsabilizar a gobiernos anteriores, por el pésimo desempeño que tienen en materia de seguridad pública, rubro que sin duda se ha convertido en el “talón de Aquiles” de la llama Cuarta Transformación. Mientras el país y el Estado se siguen llenando de sangre, con los casi 11 mil muertos que llevan contabilizada la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Fincar la esperanza en que repartir dinero a través de los programas sociales ayudará a terminar con los delitos es una falacia, porque sin una estrategia integral que centre sus esfuerzos en la prevención del delito y en el combate a la impunidad será prácticamente imposible brindar paz y seguridad a los mexicanos. La delincuencia y violencia ha aumentado entre otras cosas, por la proliferación de armas, el abuso de drogas y el desempleo juvenil. El crimen y la violencia impactan en la vida diaria de los habitantes del Estado, nos horroriza ver como nuestro Estado se desangra, con ejecuciones que no respetan ni a mujeres a niños que históricamente han sido los más vulnerables. Los efectos de la delincuencia y la inseguridad limitan el desarrollo social y económico, con frecuencia ponen en peligro las oportunidades y las políticas a favor de los pobres. Si no hay un verdadero esfuerzo para terminar con este asunto, las perspectivas de desarrollo y reducción de la pobreza son limitadas en el futuro. El Partido de la Revolución Democrática, siempre ha señalado que la seguridad pública debe ser considerada un derecho para todas y todos, por tanto, los tres órdenes de gobierno deben trabajar de manera conjunta para mejorarla. Los acaldes y las autoridades locales tiene un papel clave en la estrategia de prevención del crimen en sus comunidades. Compañeras y compañeros legisladores, el éxito para el combate del delito debe descansar en planificar e implementar estrategias y actividades que tengan por objetos eliminar la violencia, la delincuencia y la inseguridad. Los buenos gobiernos escuchan y valoran el clamor de la ciudadanía y su inclusión en la toma de decisiones. No es un asunto de ser conservador o liberal, esto va más allá de tintes políticos, es el sueño de cualquier ser humano, buscar vivir en cualquier entorno de paz y felicidad donde sus hijos puedan crecer lejos del miedo y la inseguridad, y como dijera Rigoberta Menchú “La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación y



exclusión, difícilmente podemos alcanzar un mundo de paz.” “Democracia ya. Patria para todos.” Atentamente, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Diputada Dolores Gutiérrez Zurita y Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 26 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**